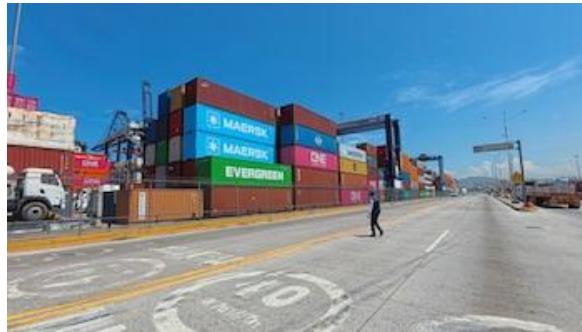




## Estos son algunos aranceles que entrarán en vigor en México a partir del 1 de enero

El ajuste arancelario busca favorecer la competencia de los productos nacionales

Por Omar Tinoco Morales



Este lunes el gobierno federal notificó en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** la entrada en vigor, a partir del **1 de enero de 2026**, las reformas a diversas **fracciones arancelarias** incluidas en la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

El ajuste arancelario busca favorecer la **competencia de los productos nacionales**, y está orientada a establecer una política de "**reindustrialización soberana, sostenible e incluyente**" mediante modificaciones en los aranceles aplicados a importaciones de sectores económicos estratégicos.

### Estos son algunos de los aranceles que entrarán en vigor el 1 de enero

- Piezas automotrices tendrán aranceles de 25% a 50%, como receptores de radio, lentes para faros y defensas.
- Loncheras, cantimploras, botellas, frascos, vidrio, acero, tubos, puertas, muebles de metal y ropa de cama enfrentarán aranceles de hasta 35%.
- Prendas de vestir para todas las edades, abrigos, impermeables, calzado, artículos de higiene personal y tocados pagarán aranceles del 35%.
- Artículos de oficina y escolares, dentífricos, estatuillas decorativas, ventiladores domésticos, juguetes, rompecabezas e inflables tendrán aranceles del 30%.
- Shampoo, hornos de microondas y muebles de plástico, bambú o ratán estarán gravados con un 25%.



## Cómo se aprobó la reforma arancelaria

El **9 de diciembre**, la **Cámara de Diputados** aprobó **con 281 votos a favor, 24 en contra y 149 abstenciones** el dictamen del proyecto de decreto que habilita estas reformas arancelarias, con el objetivo explícito de garantizar oportunidades igualitarias en el mercado interno.

Según el documento publicado, el Ejecutivo Federal considera que la política arancelaria resulta esencial para **proteger los intereses económicos del país** y, por ende, estas acciones son decisivas para el desarrollo nacional.

## Ebrard defiende la nueva política arancelaria

El gobierno de **México** implementará un nuevo conjunto de **aranceles a productos procedentes de China y otros países asiáticos** a partir del 1 de enero de 2026, con el objetivo de blindar el empleo nacional, corregir distorsiones en el comercio internacional y asegurar la viabilidad de industrias consideradas estratégicas para el desarrollo económico.

[Estos son algunos aranceles que entrarán en vigor en México a partir del 1 de enero - Infobae](#)